INTERNO CE Nº 27 / 2010

A : ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente interino

DE : COMITE DE EVALUACIÓN – Pedido de Precios Nº 26/2010 Contratación Directa para la "PROVISION DE SERVICIO DE BRINDIS DE FIN DE AÑO"

OBJETO : Elevar informe de evaluación

FECHA : Asunción, 21 de octubre de 2010

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios Nº 26/2010 Contratación Directa para la "PROVISION DE SERVICIO DE BRINDIS DE FIN DE AÑO".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal Interno
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Sr. Carlos Vicente Domínguez Acuña. Secretaría General

INFORME

1. En fecha 15-10-10 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas del **Pedido de Precios Nº 26/2010 Contratación Directa para la "PROVISION DE SERVICIO DE BRINDIS DE FIN DE AÑO"** habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: **VITAPAN S.R.L., GRAN HOTEL DEL PARAGUAY S.A., CHURRASQUERIA PAULISTA GRILL, CHURRASQUERIA ACUARELA, CONFITERIA EL MOLINO.**

3. Presentaron sus ofertas las firmas:

1	GRAN HOTEL DEL PARAGUAY S.A.
2	LA PERGOLA JARDIN-VITAPAN S.R.L.
3	LA PALMERA S.A.

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 15-10-10 a las 11:30 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

N°	FIRMA OFERENTE	PRESENTACION DE DOCUMENTOS											
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
1	GRAN HOTEL DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	--	--	SI*
2	LA PÉRGOLA JARDIN – VITAPAN S.R.L.	SI	SIPE	SIPE	SI	--	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI
3	LA PALMERA S.A.	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI

Referencias:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.
i) Declaracion Jurada de los Derechos del Menor
j) Anexo 3 – Especificaciones técnicas.
k) Listado de comidas y bebidas propuestas y Fotografías de local para evento.
l) Constancia SIPE

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(–) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
* Constancia SIPE en trámite

6. Las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas, según lo expresado en el Anexo 3 del PBC.

7. Este Comité ha realizado la visita in situ del local de la firma LA PALMERA S.A. y el mismo se adecua a las exigencias solicitadas en el PBC.

8. **Tabla comparativa de precios**: (Precio ref. del llamado: G. 9.000.000.- IVA INCL.)

N°	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	GRAN HOTEL DEL PARAGUAY S.A.	**Gs. 8.091.000.-**
2	LA PÉRGOLA JARDIN – VITAPAN S.R.L.	**Gs. 8.410.000.-**
3	LA PALMERA S.A.	**Gs. 7.563.000.-**

9. Este Comité sugiere la adjudicación a la firma **LA PALMERA S.A. por un monto de G. 7.563.000.- (siete millones quinientos sesenta y tres mil guaraníes)**, salvo mejor parecer de la alta dirección.

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr

Sr. Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General